

UN FUTURO SIN TRABAJO INFANTIL

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

UN FUTURO SIN TRABAJO INFANTIL

*Informe global
con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT
relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
90.^a reunión 2002

Informe I (B)

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
GINEBRA

ISBN 92-2-312416-6
ISSN 0251-3226

Primera edición 2002

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Indice

Resumen ejecutivo.....	ix
Introducción.....	1
Parte I. El trabajo infantil: una imagen global y dinámica.....	5
1. El trabajo infantil: ¿qué es lo que debe abolirse y por qué razón?.....	7
Una larga tradición de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil.....	7
¿Qué es lo que queremos abolir?.....	9
Las peores formas de trabajo infantil.....	11
Nuevas actitudes frente a los niños.....	14
2. Magnitud y perfil del problema en 2002.....	15
Problemas que plantea la cuantificación del trabajo infantil.....	15
Cifra actual de niños que trabajan en el mundo ...	16
Metodología para calcular las estimaciones.....	17
Estimaciones globales.....	19
Estimaciones relativas a los niños económicamente activos.....	19
¿Es posible comparar las antiguas estimaciones sobre los niños trabajadores con las nuevas?....	19
¿Qué nos indican las estimaciones sobre el problema global del trabajo infantil en la actualidad?.....	21
Una mejor comprensión de la estructura del problema.....	23
Sectores en los que trabajan niños.....	24
Predominio de la economía informal.....	24
El trabajo infantil en la agricultura.....	26
El trabajo infantil en la pesca.....	29

El trabajo infantil en la economía informal urbana: los niños de la calle	30
El trabajo infantil en el sector manufacturero: de las fábricas al trabajo a domicilio.	30
El trabajo infantil en el turismo	32
El trabajo infantil en el servicio doméstico.	32
El trabajo infantil en la construcción, las minas y las canteras	33
Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil	34
Formas de esclavitud infantil, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio	35
Reclutamiento forzoso de niños para su participación en conflictos armados	37
Explotación sexual con fines comerciales.	39
La participación de niños en actividades ilícitas.	40
3. El trabajo infantil y las crisis del desarrollo	41
Crisis económicas y financieras	41
Países en transición	44
La pandemia del VIH/SIDA	46
Las catástrofes naturales y el trabajo infantil	48
Conflictos armados y trabajo infantil.	49
4. Comprender el problema del trabajo infantil: la base para su abolición efectiva	52
Las distintas causas actúan en diferentes niveles.	52
La demanda de trabajo infantil	54
Cómo adopta la familia su decisión sobre el trabajo infantil	55
El cambio demográfico	57
Dinámica de padres e hijos.	58
El papel de la protección social	58
La educación y el trabajo infantil	60
Conclusión	64
Parte II. La respuesta global al trabajo infantil: de la indignación a la acción	67
1. Información de mejor calidad para una acción más enérgica.	69
La OIT y las investigaciones sobre el trabajo infantil	70
Desafíos e innovaciones respecto de la investigación	71
Vigilancia del trabajo infantil.	73
Fomento de la capacidad investigadora	74

2. Apoyo internacional a los asociados nacionales . . .	76
Marco para la acción de la Organización Internacional del Trabajo	76
Normas internacionales del trabajo y cooperación técnica: estrategias complementarias	76
El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC): un decenio de experiencia.	78
Desde los programas de país a los programas de duración determinada.	78
El trabajo infantil en otros programas de la OIT .	79
Incluir la cuestión del trabajo infantil como elemento importante de las estrategias de reducción de la pobreza	81
Acción internacional en pro de los derechos del niño.	84
Cooperación interorganismos	84
Acción internacional en materia de educación . .	85
Acción internacional en materia de empleo de jóvenes	86
Acción internacional para combatir problemas transnacionales	87
Cooperación regional contra el trabajo infantil . .	87
3. Gobiernos nacionales en primera línea	89
El marco normativo para la abolición del trabajo infantil.	89
Disposiciones institucionales para apoyar la abolición del trabajo infantil	92
El marco jurídico.	93
Registro de los nacimientos.	94
Prestación de servicios sociales básicos	94
4. Lucha contra el trabajo infantil:	
examen de la experiencia	97
La cooperación a la hora de adoptar medidas concretas.	97
Los interlocutores sociales y la acción tripartita .	97
Cooperación tripartita	97
Negociación colectiva	99
Los empleadores y sus organizaciones.	99
Organizaciones de trabajadores.	103
Otros participantes en el marco de la sociedad civil.	106
Buenas prácticas para la erradicación del trabajo infantil.	107
Enseñanzas importantes extraídas de la lucha contra el trabajo infantil	108

Tipología de las intervenciones para eliminar el trabajo infantil	109
Sensibilización y movilización social	109
Unos sistemas educativos adecuados pueden evitar el trabajo infantil	113
Protección social destinada a prevenir el trabajo infantil	116
Rescate y reinserción	119
¿Cómo abordar el trabajo peligroso?.....	122
Desmovilización de niños soldados	124
Legislación, cumplimiento de la ley y vigilancia del trabajo infantil	125
¿Qué se entiende por una «asistencia eficaz»?	127
Parte III. Hacia un plan de acción para la abolición efectiva del trabajo infantil	131
1. El trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente.....	133
2. Posible esbozo de un plan de acción.....	135
Reforzar la labor del IPEC	136
Movilización	136
Investigación y políticas	137
Cooperación técnica	137
Integración de la erradicación del trabajo infantil en el Programa de Trabajo Decente de la OIT	138
Forjar asociaciones más estrechas	139
Puntos propuestos para la discusión	141
Anexos	143
1. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento	145
2. Cuadro de ratificaciones de los Convenios de la OIT núms. 138 y 182, y memorias anuales en relación con la abolición efectiva del trabajo infantil presentadas con arreglo al seguimiento de la Declaración	150
3. Lista de países que participan en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)	156

Resumen ejecutivo

Millones de niños de todo el mundo trabajan en condiciones que son un obstáculo para su educación, su desarrollo y su porvenir. Muchos de ellos están ocupados en las peores formas de trabajo infantil que les causan daños físicos y psicológicos irreversibles e incluso ponen en peligro sus vidas. Esta situación es una violación intolerable de los derechos del niño, perpetúa la pobreza y compromete el crecimiento económico y el desarrollo equitativo. La abolición efectiva del trabajo infantil es un elemento esencial del objetivo de la Organización Internacional del Trabajo que prevé lograr un trabajo decente para todas las mujeres y todos los hombres.

Un futuro sin trabajo infantil, tercer informe global realizado de conformidad con el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, demuestra que la abolición del trabajo infantil se ha convertido en una causa de alcance mundial para el nuevo milenio. El informe examina las manifestaciones, siempre en evolución, del trabajo infantil en el mundo y cómo afecta de manera diferente a las niñas y a los niños; también presenta nuevos datos sobre la dimensión de este problema persistente y arroja nueva luz sobre sus causas, que son complejas y están interrelacionadas. Reseña el crecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, analizando los distintos tipos de medidas tomadas por la OIT, sus mandantes tripartitos (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) y otros actores en el plano local, nacional e internacional. El informe concluye enunciando propuestas para la adopción de un enfoque sustentado en tres pilares que permita reforzar la acción de la OIT en este ámbito sobre la base de la experiencia adquirida por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) tras diez años de actividad.

Un futuro sin trabajo infantil reseña la preocupación histórica de la OIT respecto de la abolición del trabajo infantil. En su primera reunión, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919 (núm. 5). En los años siguientes, el concepto de la edad mínima de admisión al empleo fue aplicado a diferentes sectores económicos, lo que culminó con la adopción de un instrumento general, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

La inclusión de la abolición efectiva del trabajo infantil en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el

trabajo, adoptada en 1998, puso de relieve el creciente consenso mundial respecto de que el trabajo infantil constituye una grave amenaza para el desarrollo económico y social sostenible en todas partes. La adopción unánime, el año siguiente, del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y el número sin precedentes de ratificaciones que recibió demuestran la fuerza de la voluntad política de los Estados Miembros de la OIT de afrontar, junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y todos los interlocutores de la sociedad civil, estas formas más extremas de trabajo infantil como una cuestión de la mayor urgencia. El Convenio núm. 182 ha servido para afianzar la determinación de que es necesaria una acción inmediata con miras a combatir las peores formas de trabajo infantil, que vaya acompañada de medidas destinadas a eliminar y prevenir, a largo plazo, todas las formas de trabajo infantil.

El informe aclara los límites de la abolición del trabajo infantil. El término «trabajo infantil» no abarca todos los trabajos que realizan los niños menores de 18 años. Muchos de ellos, en el marco de circunstancias nacionales muy diferentes, realizan trabajos que son totalmente coherentes con su educación y su pleno desarrollo físico y mental¹. A partir de las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182, el informe define tres categorías de trabajo infantil que deben abolirse:

- 1) el trabajo realizado por un niño *cuya edad es inferior a la edad mínima fijada en la legislación nacional para ese tipo de trabajo*;
- 2) el trabajo que sea perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño, es decir, el *trabajo peligroso*, y
- 3) las *formas incuestionablemente peores de trabajo infantil* definidas internacionalmente, como la esclavitud, el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, la prostitución y la pornografía, y las actividades ilícitas.

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y difícil de investigar. Durante muchos años, la falta de información sobre su extensión y su naturaleza fue un grave impedimento para emprender una acción efectiva al respecto. No obstante, la situación está mejorando mucho. En un nuevo entorno de apertura, muchos países llevan a cabo encuestas amplias sobre trabajo infantil. En el presente informe figuran estimaciones globales recientes de la OIT sobre el número de niños que trabajan y el número de niños ocupados en cada una de las categorías de trabajo infantil que debe ser abolida. Las estimaciones revelan varias situaciones preocupantes.

Se estima que unos 180 millones de niños de 5 a 17 años (es decir, el 73 por ciento del total de niños trabajadores) están actualmente ocupados en las peores formas de trabajo infantil, que incluyen el trabajo peligroso y las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil². Esta cifra equivale a un niño de cada ocho en el mundo. De los 171 millones de niños ocupados en trabajos peligrosos, casi dos tercios son menores de 15 años y, por lo tanto, deben ser inmediatamente apartados de esas formas de trabajo y rehabilitados de sus efectos.

Unos 67 millones de niños de 5 a 14 años están ocupados en trabajos no peligrosos que no deberían realizar debido a su edad, pero muchos más aún (111 millones) trabajan en condiciones perjudiciales para su bienestar. Entre

¹ De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989, «se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad».

² Las estimaciones se refieren globalmente al número de niños que trabajaban en el año 2000.

los niños de 15 a 17 años (cuya edad es superior a la edad mínima de admisión al empleo), las estimaciones indican que 59 millones están ocupados en trabajos peligrosos. Esto representa la cifra alarmante del 42 por ciento de todos los niños trabajadores de ese grupo de edad.

Más de 8 millones de niños en el mundo entero están atrapados en las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil. Sin embargo, como destaca el informe, esta cifra debe ser considerada con mucha cautela dado que es extremadamente difícil recopilar datos sobre esas actividades ocultas o ilegales.

Por consiguiente, pese al creciente empeño y al esfuerzo de los gobiernos, de sus interlocutores sociales y de la sociedad civil para hacer frente al trabajo infantil, éste sigue siendo un problema a gran escala. Fenómenos como el tráfico de niños y el incremento de la migración de mano de obra indican que todos los países, tanto los países en desarrollo como los países en transición o los países desarrollados, están afectados en mayor o menor grado por el trabajo infantil. El número de niños ocupados en trabajos peligrosos es mucho más elevado de lo que antes se creía. El informe propone que el número y la proporción de niños trabajadores en relación con la población infantil de un país, en particular de los que están ocupados en las peores formas de trabajo infantil, se consideren indicadores esenciales del desarrollo económico y social.

Es evidente que el número de niños trabajadores describe sólo una parte de la situación dinámica general que *Un futuro sin trabajo infantil* se propone reseñar. Para entender este fenómeno complejo es necesario examinar detalladamente las características de la participación de las niñas y los niños en el trabajo, en los diferentes sectores económicos y contextos sociales. Este examen permitirá esclarecer las causas y las consecuencias de los distintos tipos de trabajo en diferentes grupos de niños (compuestos, por ejemplo, en función del sexo, la edad, la pertenencia étnica, la nutrición, la salud y la situación socioeconómica). El informe sugiere que algunas de las actividades que a primera vista parecen inofensivas pueden, de hecho, ser perjudiciales para los niños que las realizan, en particular a largo plazo. No obstante, es necesario realizar más investigaciones en este ámbito.

Independiente del sector económico en el que ocurre, y prácticamente por definición, el trabajo infantil está estrechamente vinculado a la economía informal no reglamentada, que queda en gran medida fuera del alcance de instituciones oficiales, como los servicios de inspección del trabajo. Aunque los medios de comunicación hayan tendido a concentrar la atención del público en ciertos grupos de niños trabajadores, por ejemplo, los niños de la calle, los del sector manufacturero orientado a la exportación y los que son objeto de explotación comercial sexual por turistas extranjeros, estos grupos son numéricamente minoritarios. La mayoría de los niños que trabajan, cerca del 70 por ciento, lo hacen en el sector agropecuario, por lo general en explotaciones familiares pequeñas aunque también en plantaciones agrícolas comerciales. Si bien ese tipo de trabajo en algunos casos puede resultar natural, muchos de sus aspectos — a saber, horarios largos, utilización de productos químicos tóxicos o equipos inadecuados o peligrosos — pueden ser extremadamente peligrosos. Los niños de los países en desarrollo no son los únicos que quedan expuestos a los riesgos que entraña el trabajo agrícola; el informe señala que en algunos países industrializados este sector registra el mayor número de accidentes mortales entre los menores de 18 años.

Un futuro sin trabajo infantil prosigue con el análisis del trabajo infantil en otros sectores económicos: la pesca, las manufacturas, el turismo, el servicio doméstico, la construcción, las industrias extractivas y la economía informal urbana. El informe indica los aspectos fundamentales del trabajo de los

niños exponiendo las diversas actividades que desempeñan; que las niñas y los niños realizan a menudo tareas distintas; y que en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico, pueden darse casos de trabajo infantil. Se señalan a la atención del lector los distintos peligros a los que están expuestos los niños en su trabajo.

Resulta muy fácil ver a ciertos niños trabajadores, por ejemplo, los niños de la calle que trabajan en la economía informal urbana. Otros, como los niños del servicio doméstico, no están a la vista del público y, por consiguiente, son particularmente vulnerables, pues están expuestos a malos tratos físicos, emocionales y sexuales. En lugar de trabajar en establecimientos del sector estructurado que producen para la exportación, la mayoría de los niños trabajan en las cadenas de suministro del sector manufacturero más duro que produce para el mercado interno, como la producción de fuegos artificiales, fósforos o barritas de incienso. Debido al aumento de la presión de la competencia se observa un aumento de la producción interna de éstos y otros bienes, lo que conlleva un aumento potencial de la explotación del trabajo infantil. Estos grupos de niños ocultos representan un desafío particular para la investigación y la acción efectiva.

Después de examinar la participación de los niños en sectores de la actividad económica que por regla general son lícitos, donde el tipo de trabajo o sus condiciones lo transforman en trabajo infantil inaceptable, el informe *Un futuro sin trabajo infantil* trata las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que en todos los casos representan violaciones extremas de los derechos del niño. Prácticas de trabajo como el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, así como la utilización del trabajo infantil en la prostitución, la pornografía y las actividades ilícitas, por ejemplo, el tráfico de drogas, son desafortunadamente demasiado corrientes en la actualidad. Si bien es imposible conocer con cierta precisión la extensión de dichas actividades, sus evidentes efectos devastadores en los niños que las padecen son señalados cada vez con mayor frecuencia a la atención mundial.

Ningún país es inmune al trabajo infantil, ningún país está al amparo de los efectos de las perturbaciones del desarrollo, como las crisis financieras, los desastres naturales, los conflictos armados, la pandemia del VIH/SIDA, ni de las repercusiones de la transición económica y social. A pesar de que dichas crisis suelen ser de conocimiento público, aún no se comprende muy bien su repercusión en los niños y, en particular, en el trabajo infantil. El informe global explica que esos acontecimientos perturban la vida del niño y, por consiguiente, éste suele ser aún más vulnerable al trabajo infantil.

La parte I concluye con el análisis, a la luz del examen anterior, de las distintas manifestaciones del trabajo infantil y de los motivos de su existencia, estableciendo una distinción entre sus causas inmediatas, las subyacentes y las estructurales o profundas. El informe señala que la pobreza, a pesar de estar inextricablemente relacionada con el trabajo infantil, no explica de forma clara ni completa su existencia. Las diversas dimensiones de la pobreza interactúan con otros factores que, a todos los niveles, desde el caso concreto de un niño o una niña hasta la economía nacional e incluso hasta niveles superiores, determinan qué niños trabajan, qué niños van a la escuela, qué niños realizan ambas actividades o ninguna. La combinación de sistemas de protección social inadecuados con sistemas de educación de baja calidad sin muchos recursos contribuye en gran medida a perpetuar el trabajo infantil. Las incoherencias en materia de política, como la existencia de un intervalo entre la edad en que cesa la obligación escolar y la edad mínima de admisión al empleo, empeoran la situación en muchos países. Una mejor comprensión de la interrelación de las causas del trabajo infantil facilita la elaboración de estra-

tegrías más eficaces para combatirlo. Actualmente se están introduciendo y poniendo en práctica estrategias de ese tipo en una escala sin precedentes.

La parte II del informe está dedicada al examen de la respuesta mundial al trabajo infantil, mediante la adopción de medidas en el plano local, nacional e internacional, centrándose en la labor realizada por los mandantes de la OIT, con el apoyo del IPEC y de otros programas de la OIT. Los gobiernos nacionales son, sin lugar a dudas, los protagonistas de la abolición del trabajo infantil. Convertir el compromiso político en cambios de política concretos respaldados por asignaciones de recursos en favor de los niños es la condición *sine qua non* para la erradicación efectiva de ese problema. Además de proporcionar el marco jurídico adecuado, los gobiernos pueden ejercer su influencia en otros sectores clave, como las estrategias para la reducción de la pobreza, entre las cuales figuran las inversiones en protección social, en servicios sociales y educación, y en apoyo a programas específicos destinados a eliminar el trabajo infantil.

Las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores son los interlocutores sociales que, en colaboración estrecha con los gobiernos, están en situación privilegiada para comprender y modificar la realidad en el lugar de trabajo, de modo que el trabajo infantil simplemente no tenga razón de ser. El informe ilustra la gama de iniciativas tomadas por dichas organizaciones en los últimos años, de las que habrá que extraer enseñanzas para la labor futura. Son particularmente prometedoras aquellas iniciativas con una fuerte participación tripartita que se hacen también extensivas a otras organizaciones de la sociedad civil.

Las asociaciones operan horizontalmente en el plano nacional, y también verticalmente pues vinculan a los actores regionales, nacionales e internacionales. *Un futuro sin trabajo infantil* demuestra que esa colaboración contribuye a crear un marco de apoyo en el cual se puedan llevar a cabo acciones efectivas para combatir el trabajo infantil dentro de los países y entre ellos. Por ejemplo, un proyecto de investigación conjunto realizado por el IPEC, el UNICEF y el Banco Mundial tiene por objeto reforzar la base de datos mundial sobre el trabajo infantil y su eliminación, así como también desarrollar la capacidad nacional para recopilar y analizar información. La cooperación internacional respecto de los derechos del niño, la educación y la reducción de la pobreza es cada vez mayor. Comienza a potenciarse la cooperación regional para combatir el tráfico y otros fenómenos transfronterizos similares que afectan a los niños. Los recientes acuerdos, destinados a eliminar el trabajo infantil en sectores enteros de actividad económica, adoptados por las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores junto con los actores nacionales, encarnan este espíritu de cooperación a todos los niveles. Estos empeños comunes señalan sin duda el camino a seguir.

En la OIT, el IPEC ha estado a la vanguardia de los esfuerzos destinados a combatir el trabajo infantil desde su creación en 1992. El programa se ha desarrollado notablemente, en particular desde el año 2000, y actualmente funciona en 75 países y cuenta con 26 países y organizaciones donantes. El IPEC, gracias a los numerosos asociados que tiene en los países, fomenta y facilita la acción práctica sobre el terreno, por ejemplo, la ratificación de convenios y los cambios subsiguientes en materia de legislación y de política, las campañas de sensibilización y movilización de la comunidad, y la creación de capacidad en las distintas instituciones encargadas de los niños y del trabajo infantil. El IPEC también apoya las intervenciones directas de los organismos gubernamentales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos de la sociedad civil destinadas a ayudar a los niños trabajadores y sus familias. Desde sus comienzos en pequeña escala durante los primeros años del programa, cuando se aplicaban y se ponían a prueba sobre una base experimental distintos enfoques del

trabajo infantil en determinados sectores industriales y zonas, el IPEC ha venido ampliando progresivamente sus actividades. Con el tiempo, se han ampliado las políticas para abarcar a un número cada vez mayor de niños y de familias en grandes zonas geográficas, sectores económicos o industriales y mediante proyectos que se ejecutan en el plano regional y subregional.

Los programas de duración determinada constituyen la última etapa de la evolución del IPEC; tienen por objeto la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en un país dentro de un plazo determinado y relativamente corto (5 a 10 años). Se trata de una empresa ambiciosa. El objetivo en los tres primeros países donde se aplican dichos programas — El Salvador, Nepal y República Unida de Tanzania — es llegar a casi 100.000 niños.

La importante experiencia adquirida en los proyectos por el IPEC y sus asociados durante los últimos diez años no podría resumirse en el presente informe. Por ello, se citan ejemplos que ilustran los distintos métodos aplicados para abordar el trabajo infantil, a saber, la expansión de las actividades de concienciación y de la movilización social, la educación y la formación, la protección y la asistencia social, el rescate y la rehabilitación de los niños, o el seguimiento y el cumplimiento de las normas en la materia. El informe destaca importantes lecciones, como la necesidad de comprender el problema mediante investigaciones y consultas minuciosas con una amplia gama de interlocutores sociales, incluidos los niños; la necesidad de utilizar un enfoque integrado que combine la prevención con el rescate y la rehabilitación; la necesidad de aplicar alternativas económicas viables para las familias antes de que los niños sean liberados del trabajo; la importancia de la responsabilidad de los países en todos los proyectos de intervención; el papel fundamental que desempeña la educación en toda estrategia destinada a combatir el trabajo infantil; y la importancia de que los esfuerzos para combatir el trabajo infantil estén firmemente integrados en los marcos generales de la política económica y social de cada país.

La parte III del informe esboza un posible plan de acción de la OIT para combatir el trabajo infantil, que será sometido a la consideración de los mandantes de la OIT y del Consejo de Administración. Consta de tres pilares: el afianzamiento de la labor de la OIT en materia de concienciación, investigación y formulación de políticas, y cooperación técnica; la integración de la abolición efectiva del trabajo infantil en las actividades que realiza la OIT para lograr un trabajo decente para todos y el respeto universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y el establecimiento de asociaciones más estrechas entre la OIT y otros actores para alcanzar el objetivo compartido de un mundo sin trabajo infantil.

Un futuro sin trabajo infantil demuestra que muchos de los elementos fundamentales para lograr el objetivo de la abolición efectiva del trabajo infantil ya existen y que se observan progresos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. La OIT insta a todos sus asociados en esta empresa a que redoblen esfuerzos, a fin de dar a los niños del mundo entero la infancia y el futuro que merecen.